

del derecho de tenerlo y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



83.- DECRETO  
15-2-72

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

- D. ALFONSO MUELA BURGOS - 54/34/378 - Conectar alcantarilla a la general en calle Roger de Flor esquina Fontanella. - D. RAMON GURRI CIRBAU - 74/50/50 - cambiar vigas y ensanchar aberturas en fachada en Baño "Cam Giro". - D. RAMON PLANAS GISPERT - 78/51/505 - Prolongación y reparación tabique pluvial en Plaza del Cuartil nº 3. - VIDAS RELIGIOSAS HIJAS DE SAN JOSE. - 79/52/517 - Demolicion de un tejado para construirlo de nuevo en calle San José nº 6. - D. JOSE JUAREZ RIERA - 80/53/518 - Reparacion de cocina en calle Barceloneta nº 124, 3º B. - VIDAS. HNAS. CARMELITAS. - 81/54/519 - Demolicion de un porche emplazado en la parte Sur de la finca en calle Guayaquil nº 74. - D. MARGARITA CLAROS GALLART. - 84/56/576 - Obrero de tejado en calle San José de Calasanz nº 33. - CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJER Y DE AHORROS. - 86/58/586 - Abrir puerta de acceso a la finca por la Pl. Maluquer nº 4. - D. CARLOS PRATINVESTOS MATEU - 87/59/587 - Reforma de fachada en calle Virgen de Montserrat nº 33. - D. JUAN COT BUSOM. -

89/61/590.- Hacer cloaca en Avda. General Mola n° 113.  
 D. ANTONIO RIERA SOLDEVILA.- 91/62/611.- Derrito de nave  
 alumacén en calle Onisiano Redondo esquina calle  
 Omarrasa.- D. ANTONIO CLAVERA LLOVERAS.- 93/63/609  
 Colocación de una puerta metálica en calle San  
 José de Calasanz s/n.- D. ISIDRO CLAVERA VILLA.- 94/  
 64/610.- Construir dos fosas en garaje en calle Espina  
 n° 28.- D. TERESA DINARES SOLER.- 16/9/83.- Alargar  
 un cubierto para garaje en Cametera de Masnou n° 38.-  
 D. JUAN GARCIA RUBIO.- 71/47/452.- Ampliación de  
 una ventana existente en 1,50 m ancho x 1,30 m,  
 de alto en calle Unión n° 16.



El Alcalde

*(Handwritten signature)*

34.- DECRETO.

23-2-72

Visto el expediente incoado a instancia de D.  
 JUAN MOLLOR LACAMBRA, mayor de edad, de estado  
 casado, vecino de Sabadell, con domicilio en  
 la calle Puigcerdá, n° 29 bis, formulando una  
 denuncia contra la Empresa SUPLAND, que al  
 parecer está construyendo un pozo sin el  
 debido permiso, y sin cumplir los requisitos  
 que exigen el Art. 23 de la Ley de Aguas.  
 RESULTANDO.- Que para la comprobación de estos  
 hechos se ha solicitado informe de la Policía  
 Municipal que en fecha 11 de Diciembre  
 último, dice: "Cumplame informar que según las  
 averiguaciones practicadas resulta que SUPLAND, S.A.,  
 en la Ora de Granollers, a Gerona s/n de este  
 término municipal, es cierto que ha construido  
 un pozo industrial, a 30 metros de distancia  
 del ya construido por D. Juan Mollor Lacambra.-  
 Firmado: F. Campaño". RESULTANDO.- que  
 asimismo se ha solicitado informe del